



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Secretaría General

Oficina General de
Administración

Oficina de Abastecimiento
y Control Patrimonial

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 029-2023-VIVIENDA-OGA-UE-01

Primera convocatoria

SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAL DEL MVCS PARA EL CAC APURIMAC

En el Distrito de San Isidro, a los 16 días del mes de enero de 2024, en la oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial, el comité de selección encargado de la conducción del procedimiento selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°029-2023-VIVIENDA-OGA-UE-01, para la contratación del SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAL DEL MVCS PARA EL CAC APURIMAC; estando presentes:

1. ROSA LISIDEY ARÉVALO HUAMANI, quien actúa como presidente;
2. LUIS ALBERTO HUANCA APOLINO, quien actúa como primer miembro;
3. MARCO ANIBAL GAMARRA SAMANEZ, quien actúa como segundo miembro

Hace de conocimiento que, como resultado de la etapa de la admisión, evaluación y calificación de ofertas de conformidad al artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, el resultado es el siguiente:

1. El postor **CONSTRUCTORES & CONSULTORES SEÑOR DE UNCHOOL S.A.C. con RUC:20568896476**, que ocupa el primer lugar en orden de prelación, su oferta queda **calificada**, al haber acreditado todos los documentos de los requisitos de calificación, conforme lo establece las bases integradas.

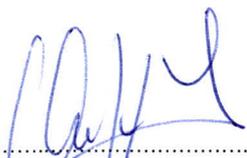
Por tanto, se otorga la **Buena Pro** al postor **CONSTRUCTORES & CONSULTORES SEÑOR DE UNCHOOL S.A.C. con RUC: 20568896476** al haber cumplido con todos los requisitos de calificación de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°029-2023-VIVIENDA-OGA-UE-01, para la contratación del SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAL DEL MVCS PARA EL CAC APURIMAC, por el precio unitario de S/ 785.00 y Precio total de su Oferta de **S/94,200.00 (Noventa y cuatro mil doscientos con 00/100 Soles)**.

Asimismo, se precisa que se ha verificado a los postores calificados en la plataforma de Consulta de Debida Diligencia del Sector Público, <https://debidadiligencia.servicios.gob.pe/#/home..> (Adjunto)

No habiendo observación alguna, se dispone la publicación en le SEACE de la presente acta, en cumplimiento del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Por lo que, suscriben el presente documento en señal de conformidad.


Luis Alberto Huanca Apolino
Primer Miembro de Comité


Rosa Lisidey Arévalo Huamani
Presidente de Comité

FIRMA DIGITAL



Firmado digitalmente por: GAMARRA SAMANEZ, Marco Anibal FAU 20504743307 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/01/16 17:14:52-0500

Marco Anibal Gamarra Samanez
Segundo Miembro de Comité



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Secretaría General

Oficina General de Administración

Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 029-2023-VIVIENDA-OGA-UE-01
Primera convocatoria

SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAL DEL MVCS PARA EL CAC APURIMAC

En el Distrito de San Isidro, a los 16 días del mes de enero de 2024, en la oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial - sala de reuniones; los señores miembros de comité de selección designados mediante Formato N° 04 – N° 78-2023-VIVIENDA-OGA, se reunieron de manera presencial Srta. Rosa Lisidey Arévalo Huamaní, Sr. Luis Alberto Huanca Apolino¹, y de manera virtual el Sr. Marco Aníbal Gamarra Samanez, los miembros del Comité de Selección sostuvieron una reunión vía meet, para proceder con los actos de evaluación calificación y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°029-2023-VIVIENDA-OGA-UE-01, para la contratación del SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAL DEL MVCS PARA EL CAC APURIMAC, contando con el quorum de:

- 1. ROSA LISIDEY ARÉVALO HUAMANÍ, quien actúa como presidente;
2. LUIS ALBERTO HUANCA APOLINO, quien actúa como primer miembro;
3. MARCO ANIBAL GAMARRA SAMANEZ, quien actúa como segundo miembro

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

El comité de selección verifica de acuerdo con el cronograma establecido en la plataforma del SEACE, se registraron a través del mismo como participantes, los siguientes proveedores:

Table with 10 columns: Nro., Tipo proveedor, RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro en el procedimiento, Estado, Advertencia, Fecha de registro, Usuario de Registro, Acciones. It lists 16 suppliers with their respective details.

¹ Actúa por vacaciones del Presidente Titular el Señor Arturo Ávila Torpoco

Handwritten signature in blue ink.



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Secretaría General

Oficina General de Administración

Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PRESENTACIÓN DE OFERTAS DE MANERA ELECTRÓNICA

"El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases".

Por consiguiente, el Comité de Selección verifica a través del SEACE, evidenciando que los siguientes postores presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE.

Table with 12 columns: Nro., RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro, Hora de registro, Usuario de registro, Fecha de presentación, Hora de presentación, Estado de la propuesta, Estado, Motivo, Acciones. It lists three contractors: MAEFER SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, QUISPE SALAS MIGUEL OSCAR, and SEÑOR DE UNCHOO S.A.C.

Acto seguido se procedió a la apertura electrónica de la oferta de los postores realizando la verificación de los documentos de carácter obligatorio, para la admisibilidad; En cumplimiento a lo estipulado en el numeral 73.2., del artículo 73, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección revisa las ofertas presentadas, y verifica la presentación de los documentos requeridos en las Bases Integradas, donde describe en el numeral 2.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

Admisión de las ofertas presentadas:

El Comité habiendo revisado los documentos de presentación obligatoria para la admisibilidad de la Oferta, pasa a elaborar el siguiente cuadro obteniendo el siguiente resultado:

Table titled 'EVALUACIÓN DE ADMISIÓN' with columns for N°, RUC, POSTOR, ANEXO 1-6, and CONDICIÓN DE LA ADMISIÓN. It details the evaluation of three offers, with the first one being 'NO ADMITIDA' due to non-compliance with delivery terms.

Handwritten signature in blue ink.



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Secretaría General

Oficina General de Administración

Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

FACTORES DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Acto seguido se procedió a evaluar las ofertas admitidas, con el factor de evaluación detallado en el Capítulo IV de las Bases.

A continuación, se detalla las ofertas económicas y el orden de prelación que ocupan las ofertas:

Table with 10 columns: N°, RUC, POSTORES, CONDICIÓN DE LA ADMISIÓN, OFERTA ECONÓMICA, PUNTAJE, BONIF. FUERA DE LIMA (10%), BONIF. DE MYPE (5%), PUNTAJE TOTAL, ORDEN DE PRELACIÓN. It lists two offers from CONSTRUCTORES & CONSULTORES SEÑOR DE UNCHOOL S.A.C. and QUISPE SALAS MIGUEL OSCAR.

(* De acuerdo a la verificación domicilio del postor según RNP se encuentra en la Provincia de JUNIN, no siendo este colindante a la provincia de APURIMAC, por lo que, no se considera la bonificación solicitada.

Asimismo, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 2.2.2 de las Bases del procedimiento de selección Documentación de presentación Facultativa las empresas han presentado:

Anexo N° 9, Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (ver cuadro)

Anexo N° 10 Solicitud de bonificación por presten o ejecuten fuera de la provincia de Lima y Callao. SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO (ver cuadro)

VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION:

En función a ello, los postores presentaron el reporte referido, por lo que, se procedió con la VERIFICACIÓN de los documentos de los requisitos de calificación, del postor que ocupa el primer y segundo lugar del orden de prelación, que han pasado a la etapa de evaluación las mismas que deben cumplir con:

CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO

Requisitos:

- Una (01) Camioneta doble cabina, tracción 4x4.
- Año de fabricación, no menor al 2019.

Acreditación:

Presentar copia de tarjeta de propiedad a nombre del postor que sustenten la propiedad, o documentos que demuestren la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido, señalando las placas de los vehículos o copia de la tarjeta de propiedad.

B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Requisitos:

Un (01) Conductor

✓ Con experiencia de cinco (05) años en el manejo de vehículos livianos y/o vehículos pesados, y/o vehículos de servicio de transporte de personas bajo la Categoría A-IIA o superior.

Handwritten signature in blue ink.



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Secretaría General

Oficina General de Administración

Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Acreditación:

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

C.- EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a **S/ 108 000,00 (CIENTO OCHO MIL CON 00/100 SOLES)**, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de **S/ 20,000.00 (VEINTE MIL CON 00/100 SOLES)**, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la contratación, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se considerará servicio similar a: Servicios de traslado de personal y/o servicio de movilidad.

Seguidamente, se procedió a VERIFICAR los documentos de los requisitos de calificación, del postor que ocupa **el primer y segundo lugar del orden de prelación**, acorde con el numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las bases, y de conformidad al artículo 75 del Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones, obteniendo el siguiente resultado:

N°	RUC	POSTORES	OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	20568896476	CONSTRUCTORES & CONSULTORES SEÑOR DE UNCHOOL S.A.C.	94,200.00	105.00	1
2	10439087418	QUISPE SALAS MIGUEL OSCAR	101,400.00	97.54	2

RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1 CONSTRUCTORES & CONSULTORES SEÑOR DE UNCHOOL S.A.C.	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	
A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL
EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	SI CUMPLE - Presenta tarjeta de Identificación Vehicular Electrónica de: Camioneta doble cabina, tracción 4x4 Placa: BAW-880 – Año 2019 (Folio 18). Presenta contrato de alquiler 4x4 N° 019-2023, con MARIANELA LIZ QUISPE SALAS
	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE SI CUMPLE Presenta propuesta de conductor siguiente: - MENIN MISAHTEL CABRERA DAMACIO - acredita ➤ Presenta: Licencia de Conducir – categoría: Dos b profesional ➤ Presenta: Certificado de trabajo emitido por la empresa: • Constructores & Consultores Señor de Unchool S.A.C. / en el cargo de: conductor de camioneta 4x4 / del: 01/02/2017 hasta 30/12/2022. Experiencia total : 5 años , 11 meses 5 días



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Secretaría General

Oficina General de Administración

Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
FACTURACIÓN	<p>SI CUMPLE Presenta</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contrato N° 004-PJA-2020 / Prestación de servicio de alquiler de unidades para transporte de personal. (Contrato describe que el servicio incluye conductor), por el monto de S/ 495,000.00 Presenta Constancia de Ejecución y/o cumplimiento de contrato por el monto de S/ 495,000.00. <p>Experiencia Total S/ 495,000.00</p>
RESULTADO	CALIFICADA

RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2: QUISPE SALAS MIGUEL OSCAR	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	
A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL
EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	<p>SI CUMPLE</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presenta tarjeta de Identificación Vehicular Electrónica de: Camioneta doble cabina, tracción 4x4 Placa: BPL -880 – Año 2022 (Folio 15). Presenta contrato de alquiler 4x4 N° 077-2023, con HEIDE LOURDES RUTTY CHAVEZ
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	<p>SI CUMPLE Presenta propuesta de conductor siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - PINEDO TITO JOSE GERMAN - acredita <ul style="list-style-type: none"> ➤ Presenta: Licencia de Conducir – categoría: Dos b profesional ➤ Presenta: Certificado de trabajo emitido por la empresa: <ul style="list-style-type: none"> • Mota Engil Peru S.A./ en el cargo de: Chofer- / del: 05/08/2019 al 30/06/2022. • Concar S.A ./ en el cargo de: Conductor / del: 10/07/2017 al 31/12/2018 • Concar S.A ./ en el cargo de: Conductor / del: 01/04/2014 al 30/04/2017 • Consorcio Paucar ./ en el cargo de: Chofer de Camioneta Pick UP 4x4 / del: 1 07/02/2011 al 28/02/2014 • Ministerio de Transportes y Comunicaciones ./ en el cargo de: chofer profesional / del:: 26/08/2008 al 24/09/2008 • Experiencia total : 10 años , 7 meses 16 días
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
FACTURACIÓN	<p>SI CUMPLE Presenta</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contrato N° 00060-2017 por el Servicio de Alquiler de Camioneta 01 camioneta y 01 Couster para el Transporte de personal (Contrato describe que el servicio incluye conductor), por el monto de S/ 84,600.00 Presenta Constancia del Servicio de Transporte por el monto de S/ 84,600.00. Experiencia Total S/ 84,600.00 <ul style="list-style-type: none"> - Declara condición de Mype Experiencia requerida >= S/20,000.00.
RESULTADO	CALIFICADA



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Secretaría General

Oficina General de Administración

Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

El comité de selección, da los resultados según el cumplimiento de los requisitos de calificación de las ofertas evaluadas, según el orden de prelación obtenido:

Table with 6 columns: N°, RUC, POSTORES, PUNTAJE TOTAL OBTENIDO, ORDEN DE PRELACION, CONDICIÓN DE LA CALIFICACION. It lists two qualified companies: CONSTRUCTORES & CONSULTORES SEÑOR DE UNCHOOL S.A.C. (1st) and QUISPE SALAS MIGUEL OSCAR (2nd).

En señal de conformidad, suscriben el presente documento.

Handwritten signature of Luis Alberto Huanca Apolino, First Member of the Committee.

Handwritten signature of Rosa Lisidey Arévalo Huamani, President of the Committee.

Digital signature block for Marco Aníbal Gamarra Samanez, Second Member of the Committee, including 'FIRMA DIGITAL' and 'VIVIENDA' logos and digital verification details.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

ANEXO
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°029-2023-VIVIENDA-OGA-UE-1
SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAL DEL MVCS PARA EL CAC APURIMAC

EVALUACIÓN DE ADMISIÓN

N°	RUC	POSTOR	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS						CONDICIÓN DE LA ADMISIÓN	
			ANEXO 1	ANEXO 2	ANEXO 3	ANEXO 4	ANEXO 5	ANEXO 6		
			a) Declaración jurada de datos del postor.	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. (...)	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento	d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en	e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, (...)	g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente	
1	20490971824	CONTRATISTAS GENERALES MAEFER SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Si Presenta Folio 2 Cumple	Si Presenta Folios 3-6 Cumple	Si Presenta Folio 7 Cumple	Si Presenta Folio 8 Cumple	Presenta Anexo 4, Se observa que la descripción no considera la condición del plazo de entrega: Trescientos sesenta y cinco días (365) o hasta agostar el monto contratado, como lo especifica las base del procedimiento de selección. No siendo subsanable de conformidad con lo establecido en el literal a) del Art.60.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado.	No Corresponde	Si Presenta Folio 19 Cumple	NO ADMITIDA
2	20568896476	CONSTRUCTORES & CONSULTORES SEÑOR DE UNCHOOL S.A.C.	Si Presenta Folio 2 Cumple	Si Presenta Folios 3-6 Cumple	Si Presenta Folio 7 Cumple	Si Presenta Folio 8 Cumple	Si Presenta Folio 9 Cumple	No Corresponde	Si Presenta Folio 10 Cumple	ADMITIDA
3	10439087418	QUISPE SALAS MIGUEL OSCAR	Si Presenta Folio 2 Cumple	Si Presenta Folios 3 Cumple	Si Presenta Folio 4 Cumple	Si Presenta Folio 5 Cumple	Si Presenta Folio 4 Cumple	No Corresponde	Si Presenta Folio 7 Cumple	ADMITIDA


LUIS ALBERTO HUANCA APOLINO
Miembro de Comité


ROSA LISIDEY AREVALO HUAMANI
Presidente de Comité

FIRMA DIGITAL



Firmado digitalmente por: GAMARRA SAMANEZ
Marco Anibal FAU 20504743307 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/01/16 15:54:37-0500

VIVIENDA

MARCO ANIBAL GAMARRA SAMANEZ

Miembro de Comité



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

ANEXO
CUADRO COMPARATIVO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°029-2023-VIVIENDA-OGA-UE-1

SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAL DEL MVCS PARA EL CAC APURIMAC

EVALUACIÓN

N°	RUC	POSTORES	CONDICIÓN DE LA ADMISIÓN	OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE	BONIF. FUERA DE LIMA (10%)	BONIF. DE MYPE (5%)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	20568896476	CONSTRUCTORES & CONSULTORES SEÑOR DE UNCHOOL S.A.C.	ADMITIDA	94,200.00	100.00	(*)	5.00	105.00	1
2	10439087418	QUISPE SALAS MIGUEL OSCAR	ADMITIDA	101,400.00	92.90	(*)	4.64	97.54	2

(*) De acuerdo a la verificación domicilio del postor según RNP se encuentra en la Provincia de JUNIN, no siendo este colindante a la provincia de APURIMAC, por lo que, no se considera la bonificación solicitada.


LUIS ALBERTO HUANCA APOLINO

Miembro de Comité


ROSA LISIDEY AREVALO HUAMANI

Presidente de Comité

FIRMA DIGITAL



Firmado digitalmente por:GAMARRA SAMANEZ
Marco Anibal FAU 20504743307 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/01/16 15:55:57-0500

VIVIENDA

MARCO ANIBAL GAMARRA SAMANEZ

Miembro de Comité

CONSULTA DE DEBIDA DILIGENCIA

Nombres y Apellidos:	CONSTRUCTORES & CONSULTORES SEÑOR DE UNCHOOL S.A.C.	Entidad Consultante:	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
Tipo de Doc.:	RUC	Usuario que consulta:	ALBERTO EVERARDO ROSADIO RAMOS
Nro. de Doc.:	20568896476	Fecha y hora de consulta:	16/01/2024 14:56:41

Registro del Buscador de Proveedores del Estado**I. Análisis de riesgo**

Riesgos general

Aplicable a la Administración pública en general:

NO EXISTE

II. Información detallada

Tipo de Inhabilitación:	
Razón Social:	
Resolución:	
Monto de Multa:	
Periodo de Inhabilitación:	
Fecha Inicio:	
Fecha Fin:	
Listado de Infracciones:	

Nota: El presente registro solo muestra sanciones vigentes, para consultas sobre sanciones no vigentes se recomienda consultar el portal del osce.gob.pe

CONSULTA DE DEBIDA DILIGENCIA

Nombres y Apellidos:	QUISPE SALAS MIGUEL OSCAR	Entidad Consultante:	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
Tipo de Doc.:	RUC	Usuario que consulta:	ALBERTO EVERARDO ROSADIO RAMOS
Nro. de Doc.:	10439087418	Fecha y hora de consulta:	16/01/2024 14:57:03

Registro del Buscador de Proveedores del Estado

I. Análisis de riesgo

Riesgos general	Aplicable a la Administración pública en general: NO EXISTE
-----------------	--

II. Información detallada

Tipo de Inhabilitación:	
Razón Social:	
Resolución:	
Monto de Multa:	
Periodo de Inhabilitación:	
Fecha Inicio:	
Fecha Fin:	
Listado de Infracciones:	

Nota: El presente registro solo muestra sanciones vigentes, para consultas sobre sanciones no vigentes se recomienda consultar el portal del osce.gob.pe